

ria, y en las dependencias oficiales del Ayuntamiento de San Bartolomé de Lanzarote y formularse al mismo las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, a 3 de noviembre de 2004.- El Director General de Industria y Energía, p.d.f., el Jefe de Servicio de Instalaciones Energéticas (Resolución de 21.11.01, N.R. 1044), Juan Antonio León Robaina.

436 *Dirección General de Industria y Energía.- Anuncio de 5 de noviembre de 2004, por el que se somete a información pública el expediente relativo a autorización administrativa de la instalación eléctrica denominada Línea subterránea M.T. y nuevo C.T. en el Puerto de Playa Blanca, ubicada en Playa Blanca, término municipal de Yaiza (Lanzarote).- Expte. nº AT 04/091.*

Solicitada autorización administrativa ante esta Dirección General de las instalaciones eléctricas que se citan en el expediente nº AT 04/091, denominado: Línea subterránea M.T. y nuevo C.T. en el Puerto de Playa Blanca.

A los efectos previstos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., con domicilio en Avenida Alcalde J. Ramírez Bethencourt, 22, término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, sobre el establecimiento de una línea subterránea, trifásica, de dúplex circuito, a 20 kV de tensión de servicio, con origen en C-300.482 "Playa Blanca II" y C-300.477 "Las Teresitas" y su final en E.T. que se proyecta, con longitud total de 170 metros y sección de 1 x 150 mm² AL, afectando al término municipal de Yaiza, Lanzarote.

Un Centro de Transformación tipo prefabricado semienterrado, situado en Playa Blanca, con capacidad de albergar transformadores de una potencia igual o inferior a 400 kVA y una relación de transformación de 20/0,420 kV, así como un aislamiento de 24 kV.

El presupuesto de la instalación citada es de 37.790,91 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, sita en la planta 7ª del Edificio de Servicios Múltiples I, calle Profesor Agustín Millares Carló, 22, 35071-Las Palmas de Gran Canaria, y en las dependencias oficiales del Ayuntamiento de Yaiza, Lanzarote, y formularse al mismo las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de noviembre de 2004.- El Director General de Industria y Energía, p.d.f., el Jefe de Servicio de Instalaciones Energéticas (Resolución de 21.11.01, N.R. 1044), Juan Antonio León Robaina.

437 *Dirección General de Industria y Energía.- Anuncio de 29 de diciembre de 2004, por el que se somete a información pública el expediente relativo a autorización administrativa de la instalación eléctrica denominada Línea de M.T. y E.T. para estación de bombeo, ubicada en Montaña de Guía, término municipal de Santa María de Guía (Gran Canaria).- Expte. nº AT 04/137.*

Solicitada autorización administrativa ante esta Dirección General de las instalaciones eléctricas que se citan en el expediente nº AT 04/137, denominado: Línea de M.T. y E.T. para estación de bombeo.

A los efectos previstos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición del Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria, con domicilio en Avenida de Juan XXIII, 7, término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, sobre el establecimiento de una línea subterránea, trifásica, de circuito dúplex, a 20 kV de tensión de servicio, con origen en conductor que une C-101.651 "Atalaya II" y C-102.981 "Pico-ta Atalaya de la línea Albercón", S.E. Guía y su final en E.T. de proyecto, con longitud total de 1.020 metros y sección de 1 x 150 mm² AL, afectando al término municipal de Santa María de Guía.

Un Centro de Transformación tipo prefabricado de superficie, situado en Montaña de Guía, con capacidad de albergar transformadores de una potencia igual o inferior a 160 kVA y una relación de transformación de 20/0,420 kV, así como un aislamiento de 24 kV.

El presupuesto de la instalación citada es de 165.332,72 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, sita en la planta 7ª del Edificio de Servicios Múltiples I, calle Profesor Agustín Millares Carló, 22, Las Palmas de Gran Cana-

ria, y formularse al mismo las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, a 29 de diciembre de 2004.- El Director General de Industria y Energía, p.d.f., el Jefe de Servicio de Instalaciones Energéticas (Resolución de 21.11.01, N.R. 1044), Juan Antonio León Robaina.